



Universidad Nacional de Río
Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

RÍO CUARTO, 25 de septiembre de 2024.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del **“TERCER TORNEO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO (III-TCU)”** presentado por integrantes del Comité Organizador Ejecutivo - Olimpiada Argentina de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento surge como iniciativa de jóvenes universitarios y tiene como objetivo brindar un espacio multidisciplinario que propicie y potencie el entusiasmo por las Ciencias Naturales y estudiantes que se encuentren cursando carreras relacionadas con la Ciencias Naturales, la Tecnología, la Ingeniería y/o las Matemáticas.

Que las temáticas a abordar dentro del III-TCU se enmarcan dentro de cuatro áreas de interés: Biología, Química, Matemática y Física, las cuales se consideran áreas troncales en cualquier carrera universitaria de esta índole.

Que los estudiantes que crearon el espacio fueron participantes (ex-olímpicos) de la Olimpiada Argentina de Biología y que integrantes de la OAB han sido consultados para la elaboración del Proyecto.

Que se cuenta con nota solicitando el aval de Lucas Tosolino (Cofundador de Hablemos de Ciencia), organizador del III-TCU.

Que dicho evento cuenta con el Auspicio y Financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del **“TERCER TORNEO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO (III-TCU)”**, destinado a estudiantes en las Ciencias Naturales, la Tecnología, la Ingeniería y/o las Matemáticas, que se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2024 a realizarse bajo la modalidad virtual, desde la Ciudad de Córdoba, Argentina.



Universidad Nacional de Río
Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 333/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 29 de septiembre de 2024 a las 18:26:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_333_Aval_Tercer Tono Científico Universitario III-TCU OAB [c5e90a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.